



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PÚBLICA N° 103/22 DENOMINADO “REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CALLE 24 DE ENERO, CHILLÁN (2º LLAMADO)” ID. 2467-22-LR23.

VISTOS:

- a) La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Decreto Supremo N° 250, de Hacienda;
- b) Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- c) El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de fecha 29 de junio de 2021, que delega facultades que indica;

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante Decreto N° 1364/2023 de fecha 30 de enero de 2023, se aprueba Bases y llama a licitación pública para la ejecución de la obra N° **103/22** denominada “**REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CALLE 24 DE ENERO, CHILLÁN (2º LLAMADO)**”;
- 2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto N°10.4 de las bases administrativa de licitación que señala que: “Las Ofertas serán revisadas, evaluadas y calificadas por una Comisión que será designada mediante Decreto Alcaldicio y estará constituida por al menos 3 funcionarios de la Municipalidad de Chillán”;
- 3. Que, en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes de la Comisión Evaluadora;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, integrantes de Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a licitación pública N° **103/22** denominada “**REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CALLE 24 DE ENERO, CHILLÁN (2º LLAMADO)**” ID. **2467-22-LR23**, la cual estará constituida por al menos 3 de los siguientes funcionarios:

- a) Mauricio Reyes Jiménez, RUT. [REDACTED] Director SECPLA o quien lo subroge o reemplace.
- b) Daniel Carrasco Bocaz, RUT. N° [REDACTED] Profesional SECPLA.
- c) Rocío Concha Gallegos, RUT. N° [REDACTED] Profesional de Administración Municipal.
- d) Renato Villagra Peredo, RUT. N° [REDACTED] Profesional de Asesoría Jurídica.

2.- **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el sistema de informaciones www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.02.28 12:05:41 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by RICHARD
VICENTE GUZMÁN FERNÁNDEZ
Date: 2023.02.28 11:38:55 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal